

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS ESTUDIANTES NUEVOS AÑO 2019

Aprobado mediante Acuerdo 024 del 26 de septiembre de 2018

El Consejo Académico, en sesión del día 26 de septiembre del año en curso, según Acta 021, aprobó el siguiente Calendario de Actividades Académico Administrativas para los estudiantes nuevos de la **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS** y de la **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MÉDICO** de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA:

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS y ESPECIALIZACIÓN DE DERECHO MEDICO	
ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DE INSCRIPCIONES ORDINARIAS	Del 01 de octubre de 2018 hasta el 19 de enero de 2019
Realización de entrevistas	Del 02 de noviembre de 2018 al 19 de enero de 2019
Publicación listado de admitidos	17 de noviembre, 15 de diciembre de 2018 y 21 de enero de 2019
Recaudo y asiento de matrículas ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> Los admitidos el 17 de noviembre: Del 17 al 30 de noviembre de 2018. Los admitidos el 15 de diciembre: Del 15 al 27 de diciembre de 2018. Los admitidos el 21 de enero de 2019: Del 21 de enero al 1 de febrero de 2019
Recaudo y asiento de matrículas extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> Los admitidos el 17 de noviembre: a partir del 1 de diciembre de 2018. Los admitidos el 15 de diciembre: a partir del 28 de diciembre de 2018. Los admitidos el 21 de enero de 2019: no aplica matrícula extraordinaria.

CURSO NIVELACIÓN PARA NO ABOGADAS Y ABOGADOS	Enero 25 y 26 de 2019
ACTO DE INAUGURACIÓN E INICIO DE CLASES	Febrero 01 de 2019
FINALIZACIÓN CLASES PRIMER SEMESTRE	Junio 16 de 2019
PERIODO DE RECESO	Junio 17 a julio 04 de 2019
MATRÍCULAS SEGUNDO SEMESTRE	Junio 17 a junio 29 de 2019
INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE	Julio 05 de 2019
FINALIZACIÓN CLASES SEGUNDO SEMESTRE	Noviembre 30 de 2019
REGISTRO DE NOTAS	Hasta el 2 de diciembre de 2019
LIQUIDACIÓN Y PAGO DE DERECHOS DE GRADO	Hasta el 2 de diciembre de 2019
CEREMONIA DE GRADUACIÓN	Diciembre 20 de 2019

***La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este calendario de actividades académico administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos. Art. 28 y 32 del Acuerdo 002 de 2015- Reglamento de Programas de Posgrado-.

***Se considera estudiante nuevo aquel aspirante que se matricula por primera vez en un programa de Posgrado según las normas de la Institución

ORIGINAL FIRMADO

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL**

Proyectó: Dra. Martha Abella – Vicerrectora de Posgrados y Extensión.